Asunción, Mayo 23 de 1873.

Visto el acuerdo precedente dado por el Superior Tribunal de Justicia en esta fecha 16 del corriente.—

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1° Nombrase Juez de Paz Suplente del Puerto Casado á Don Secundino Zaya por encontrarse vacante dicho puesto.

2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gonzalez

Manuel Peña